



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Gobernanza del Espacio Público

FORMATO CUADRO EVALUATIVO PERFIL CONTRATISTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:	127-FORGJ-25
Versión:	1
Vigente desde:	15/11/2023

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL				
Perfil	UN (1) PROFESIONAL EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 0 A 12 MESES	Admite Equivalencia	SI		Señale Equivalencia	
			No	X		
NOMBRE		ESTUDIOS REALIZADOS				
		TITULO OBTENIDO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FECHA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	FECHA DE GRADO	
	HARLEN URIEL LANDAZURY LANDAZURY	ABOGADO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA		4/08/2023	
EXPERIENCIA LABORAL						
ENTIDAD /EMPRESA	TIPO VINCULACION	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES
	LANDAZURY & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ABOGADO ASOCIADO	2/03/2024	7/06/2026	2
						3
						5
						TOTAL
						2
						3
						14
EXPERIENCIA ESPECIFICA						
ENTIDAD /EMPRESA	TIPO VINCULACION	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES
						TOTAL
						0
						0
						0
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD						
<p>Con fundamento en lo exigido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 hago constar que efectúe el estudio de la hoja de vida, formación académica y experiencia laboral de HARLEN URIEL LANDAZURY LANDAZURY, los cuales se relacionan de manera detallada en este cuadro. Para efectos de dar aplicación al artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, Por lo anterior, CERTIFICO que al cotejar dicha información con los requisitos exigidos en el estudio previos y sus anexos, se observa que la persona en mención cuenta con la idoneidad relacionada con el área para prestar el servicio profesional requerido en la Entidad. El objeto del contrato de prestación de servicios de profesional a ceder es el siguiente objeto contractual "Prestar servicios profesionales jurídicos para apoyar la supervisión de los contratos, convenios, actos administrativos y los instrumentos de administración del espacio público, con o sin aprovechamiento económico, que le sean asignados."</p> <p>La información acá relacionada también reposa en la Hoja de Vida del Sideap y es concordante, según revisión efectuada por los suscritos. Tal como se determinó en los estudios previos y en aplicación de lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para la selección del contratista no se requerirá la solicitud de otras ofertas por parte de la Entidad.</p> <p>Se expide en Bogotá a los 10 días del mes de junio de 2026</p>						
Aprobado por:			Elaborado por:			
	DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS			YENNY PAOLA CASTIBLANCO LÓPEZ		
	ASESOR SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA			CONTRATISTA SGIEP		